

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCAUDETE DE LA JARA

Por resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2014 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Con ocasión de la ausencia de la localidad del Alcalde-Presidente durante el periodo comprendido entre el 28 de junio y el 15 de julio de 2014, ambos inclusive, se procede con el régimen de sustitución legalmente previsto.

Vistos los artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en don Julián Fernández Mencía, Tercer Teniente de Alcalde durante el periodo indicado, así mismo se comunique la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre y se de publicidad en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Alcaudete de la Jara 13 de junio de 2014.-El Alcalde, José Antonio Farelo Torrejón.

N.º I.- 5447